

Río Gallegos, 10 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05772-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$443,76);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

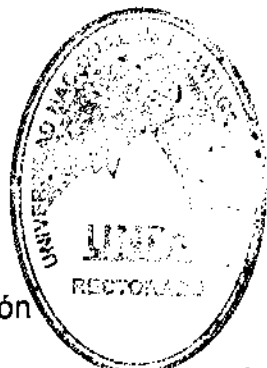
Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$443,76), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 378,44
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 38,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 27,32
TOTAL INCISO 2	\$ 443,76

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILIONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **640**

-2006-

a.c.